

2009

Fundación IFRS: Material de formación sobre la *NIIF para las PYMES*

Módulo 30: Conversión de la Moneda Extranjera

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO



 IFRS™

Módulo 30: Conversión de la Moneda Extranjera

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO

Responda las preguntas a continuación, y ponga así a prueba su conocimiento de los requerimientos acerca de cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero en los estados financieros de una entidad, y de cómo convertir los estados financieros a una moneda de presentación de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*.

Una vez que haya contestado las preguntas, coteje sus respuestas con las que se detallan al final de esta prueba.

Marque la casilla que represente la respuesta más correcta. Suponga que todos los importes son reales.

Pregunta 1

La moneda funcional de una entidad es:

- (a) La moneda en la cual se presentan los estados financieros.
- (b) La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- (c) La moneda en la que se denominan y liquidan los precios de venta de los bienes y servicios de la entidad.
- (d) Siempre la moneda local del país en el que está radicada la entidad.

Pregunta 2

¿Cuál de los siguientes factores no es un indicador principal de la moneda funcional de una entidad (es decir, solo proporciona evidencia complementaria cuando los indicadores más importantes no son claros)?

- (a) La moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, materiales y otros costos de suministrar bienes o servicios.
- (b) La moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de bienes o servicios.
- (c) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación.
- (d) La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de los bienes y servicios.

Pregunta 3

¿Cuál de los siguientes indicadores adicionales para determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero no constituye evidencia de que la moneda funcional de dicho negocio es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como subsidiaria, sucursal, asociada o negocio conjunto)?

- (a) Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa.
- (b) Las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta de las actividades del negocio en el extranjero.

Módulo 30: Conversión de la Moneda Extranjera

- (c) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están inmediatamente disponibles para ser remitidos a la misma.
- (d) Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y normalmente esperadas, sin que la entidad que informa tenga que poner fondos a su disposición.

Pregunta 4

La Sección 30 establece que una entidad:

- (a) Debe presentar sus estados financieros solo en su moneda funcional.
- (b) Puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas).
- (c) Debe presentar sus estados financieros en la moneda local del país en el que está radicada la entidad.
- (d) Debe presentar sus estados financieros en su moneda funcional, pero puede presentar estados financieros adicionales en cualquier moneda (o monedas).

Pregunta 5

El 1 de diciembre de 20X1, una entidad compra a crédito materias primas con un costo de 10.000 u.m.e. Al final del periodo contable de la entidad, 31 de diciembre de 20X1, las materias primas aún no se han utilizado y no están deterioradas. La entidad le paga al proveedor el 15 de enero de 20X2. La moneda funcional de la entidad es la u.m.

Las tasas de cambio son las siguientes:

- 1 de diciembre de 20X1: 1 u.m.e. = 2 u.m.
- 31 de diciembre de 20X1: 1 u.m.e. = 2,3 u.m.
- 15 de enero de 20X2: 1 u.m.e. = 1,8 u.m.

El 1 de diciembre de 20X1, la entidad reconoce el siguiente asiento en el libro diario:

Debe Inventarios 20.000 u.m.

Haber Cuentas de acreedores comerciales 20.000 u.m.

¿Qué asiento corresponde realizar en el libro diario al 31 de diciembre de 20X1 por esta transacción?

- (a) No hay ajustes al 31 de diciembre de 20X1, por lo que las cuentas de acreedores comerciales y las materias primas se siguen registrando en 20.000 u.m.
- (b) Debe Inventarios 3.000 u.m.

Haber Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.

Debe Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.

Haber Cuentas de acreedores comerciales 3.000 u.m.

El 31 de diciembre, tanto las cuentas de acreedores comerciales como las materias primas se miden en 23.000 u.m. No hay efectos en resultados ya que las dos diferencias de cambio se compensan mutuamente.

- (c) El 31 de diciembre de 20X1:

Módulo 30: Conversión de la Moneda Extranjera

No hay ajustes por inventarios

Debe Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.

Haber Cuentas de acreedores comerciales 3.000 u.m.

El 31 de diciembre, las cuentas de acreedores comerciales se miden en 23.000 u.m. y los inventarios se miden en 20.000 u.m. Hay una pérdida por diferencia de cambio de 3.000 u.m. en cuentas de acreedores comerciales.

- (d) Debe Inventarios 3.000 u.m.e.

Haber Resultados (diferencia de cambio) 3.000 u.m.e.

No hay ajustes por cuentas de acreedores comerciales

El 31 de diciembre, las cuentas de acreedores comerciales se miden en 20.000 u.m.e. y los inventarios se miden en 23.000 u.m.e. Hay una ganancia por diferencia de cambio de 3.000 u.m. en inventarios.

Pregunta 6

Los hechos son los mismos que los de la pregunta 5. El 15 de enero de 20X2, ¿qué asientos en el libro diario se reconocen cuando se liquidan en efectivo las cuentas de acreedores comerciales a la tasa de cambio de contado de esa fecha?

- (a) Debe Cuentas de acreedores comerciales 23.000 u.m.
Haber Resultados (diferencia de cambio) 5.000 u.m.
Haber Efectivo 18.000 u.m.
- (b) Debe Cuentas de acreedores comerciales 20.000 u.m.
Haber Resultados (diferencia de cambio) 2.000 u.m.
Haber Efectivo 18.000 u.m.
- (c) Debe Cuentas de acreedores comerciales 23.000 u.m.
Haber Efectivo 23.000 u.m.
- (d) Debe Cuentas de acreedores comerciales 18.000 u.m.
Haber Efectivo 18.000 u.m.

Pregunta 7

¿Cuál de las siguientes partidas monetarias puede formar parte de la inversión neta de una controladora en una subsidiaria en el extranjero?

- (a) Un préstamo a diez años de una controladora a su subsidiaria en el extranjero por el que la controladora pretende exigir el reembolso a su vencimiento.
- (b) Un préstamo de una controladora a su subsidiaria en el extranjero, a cancelar cuando se reclame el pago.
- (c) Cuentas de deudores o acreedores comerciales entre una controladora y su subsidiaria.
- (d) Un préstamo de una controladora a su subsidiaria en el extranjero sin fecha de vencimiento, donde la controladora ha indicado que no reclamará el reembolso y la subsidiaria no tiene previsto devolver el préstamo.

Módulo 30: Conversión de la Moneda Extranjera

Pregunta 8

Cuando hay un cambio de moneda funcional en una entidad, la entidad debe:

- (a) Aplicar los procedimientos de conversión correspondientes a la nueva moneda funcional de forma prospectiva a partir de la fecha del cambio.
- (b) Aplicar los procedimientos de conversión correspondientes a la nueva moneda funcional de forma retrospectiva.
- (c) Revelar el hecho y la razón del cambio en la moneda funcional.
- (d) Se requieren (a) y (c) arriba.

Pregunta 9

¿Cuál de los siguientes enunciados no es verdadero respecto de cómo una entidad debe convertir sus resultados y su situación financiera a una moneda de presentación diferente?

Nota: Suponga que la moneda funcional de la entidad no es la de una economía hiperinflacionaria.

- (a) Los activos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera.
- (b) Los ingresos y gastos de cada estado del resultado integral se convertirán a las tasas de cambio en la fecha de la transacción.
- (c) Los pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera.
- (d) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en resultados.

Pregunta 10

El 1 de enero de 20X0, una entidad compró una extensión de terreno desocupado ubicado en el extranjero por 90.000 u.m.e. La entidad clasificó el terreno como una propiedad de inversión. El valor razonable del terreno al 31 de diciembre de 20X0 es de 100.000 u.m.e.

La moneda funcional de la entidad es la unidad monetaria (u.m.).

Tasas de cambio de contado:

- 1 de enero de 20X0: 1 u.m.e. = 2 u.m.
- Tasa de cambio media ponderada en 20X0: 1 u.m.e. = 2,04 u.m.
- 31 de diciembre de 20X0: 1 u.m.e. = 2,1 u.m.

¿Cuál es el importe en libros de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 20X0 y qué importe(s) se presentaría(n) en resultados para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0?

- (a) Importe en libros de propiedad de inversión = 210.000 u.m. La ganancia del año incluye un aumento de 30.000 u.m. en el valor razonable de la propiedad de inversión.
- (b) Importe en libros de propiedad de inversión = 210.000 u.m. La ganancia del año incluye un aumento de 20.400 u.m. en el valor razonable de la propiedad de inversión y una ganancia de 9.600 u.m. por diferencia de cambio.
- (c) Importe en libros de propiedad de inversión = 180.000 u.m. La ganancia del año no incluye ningún importe en relación con la propiedad de inversión.

Módulo 30: Conversión de la Moneda Extranjera

- (d) Importe en libros de propiedad de inversión = 189.000 u.m. La ganancia del año incluye una ganancia de 9.000 u.m. por diferencia de cambio.

Pregunta 11

Los hechos son los mismos que los de la pregunta 10. No obstante, en esta pregunta, la entidad no puede determinar el valor razonable de la propiedad de inversión de forma fiable y en un contexto de negocio en marcha, sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado.

¿Cuál es el importe en libros de la propiedad de inversión al 31 de diciembre de 20X0 y qué importe(s) se presentaría(n) en resultados para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X0?

- (a) Importe en libros de propiedad de inversión = 210.000 u.m. La ganancia del año incluye un aumento de 30.000 u.m. en el valor razonable de la propiedad de inversión.
- (b) Importe en libros de propiedad de inversión = 210.000 u.m. La ganancia del año incluye un aumento de 20.400 u.m. en el valor razonable de la propiedad de inversión y una ganancia de 9.600 u.m. por diferencia de cambio.
- (c) Importe en libros de propiedad de inversión = 180.000 u.m. La ganancia del año no incluye ningún importe en relación con la propiedad de inversión.
- (d) Importe en libros de propiedad de inversión = 189.000 u.m. La ganancia del año incluye una ganancia de 9.000 u.m. por diferencia de cambio.